



RESOLUCION No. 0263 del 04 de Septiembre de 2019

“Por la cual se ordena la Apertura Formal del proceso Invitación Pública No. 004 de 2019”

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA-EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca opera y comercializa los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario en el casco urbano del Municipio de Arauca.

Que en virtud de lo anterior se publicó el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública No 004 de 2019, cuyo objeto es el “ESTABLECIMIENTO DE VEINTIDÓS PUNTO CINCO (22.5) HECTÁREAS DE BOSQUE PROTECTOR MEDIANTE LA SIEMBRA DE 24750 PLÁNTULAS DE ESPECIES NATIVAS COMO CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA MEDIDA DE COMPENSACION POR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO CONFORME A LA RESOLUCIÓN 700.36.18.0039 DE 2018 DE CORPORINOQUIA”.

Que para atender la ejecución del citado proyecto se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 000574 de 26 de agosto de 2019 de EMSERPA E.I.C.E.E.S.P** rubro presupuestal N°. 2.3.01.01.03.98 “mejoramiento y mantenimiento infraestructura propia del sector

Que los pliegos definitivos podrán ser consultados y retirados, de así requerirlo en la Página Web- www.emserpa.gov.co- y en la Oficina Asesora Jurídica de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., ubicada en la carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 5.

Que mediante el presente acto se convoca a las veedurías ciudadanas al fin de ejercer el control que a bien consideren dentro del presente proceso de selección y en la etapa de ejecución contractual.

Que una vez agotada la etapa de prepliegos, y las respuestas a las observaciones al respecto, se hace necesario dar apertura formal al proceso, que permita la ejecución del objeto contractual garantizando los principios de selección objetiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo No. 011 de 2014 “Manual de Contratación”.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura Formal al proceso de Invitación Pública No. 004 de 2019, cuyo objeto es **ESTABLECIMIENTO DE VEINTIDÓS PUNTO CINCO (22.5) HECTÁREAS DE BOSQUE PROTECTOR MEDIANTE LA SIEMBRA DE 24750 PLÁNTULAS DE ESPECIES NATIVAS COMO CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA MEDIDA DE COMPENSACION POR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO CONFORME A LA RESOLUCIÓN 700.36.18.0039 DE 2018 DE CORPORINOQUIA.**

“En Arauca, Creemos y Podemos”



RESOLUCION No. 0263 del 04 de Septiembre de 2019

“Por la cual se ordena la Apertura Formal del proceso Invitación Pública No. 004 de 2019”

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el proceso de invitación tendrá el siguiente cronograma y actividades:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Resolución de Apertura y Publicación del pliego de condiciones definitivo	4 de septiembre de 2019	Página Web- www.emserpa.gov.co - Oficina Asesora Jurídica de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 5
Plazo para presentar ofertas y Fecha y hora de cierre del proceso	6 de septiembre de 2019 Hora: 9:30 am.	Oficina asesora jurídica-5 piso - EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 5.
Evaluación de las ofertas y Publicación del informe de evaluación	9 de septiembre de 2019	Oficina Asesora Jurídica de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 5.
Plazo para realizar observaciones al informe de evaluación y/o subsanar	12 de septiembre de 2019	Correo Electrónico: juridica@emserpa.gov.co Oficina Asesora Jurídica de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 5.
Audiencia de adjudicación y respuestas a las observaciones.	13 de septiembre de 2019	Oficina Asesora Jurídica de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E.E.S.P., Carrera 24 entre calles 18 y 19 bloque 03, piso 5.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el proceso de Invitación Pública 004 de 2019, cuyo objeto es **ESTABLECIMIENTO DE VEINTIDÓS PUNTO CINCO (22.5) HECTÁREAS DE BOSQUE PROTECTOR MEDIANTE LA SIEMBRA DE 24750 PLÁNTULAS DE ESPECIES NATIVAS COMO CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LA MEDIDA DE COMPENSACION POR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO CONFORME A LA RESOLUCIÓN 700.36.18.0039 DE 2018 DE CORPORINOQUIA**, en la página Web www.emserpa.gov.co de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Arauca a los, 04 días del mes de septiembre de 2019

(ORIGINAL FIRMADO)
MILENA GARCIA IBARRA
Gerente EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
R/ 0250 DEL 02/09/2019

Elaboró: Noraidys Quintero Zocadagui – Coordinadora Oficina Asesora Jurídica

“En Arauca, Creemos y Podemos”